

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

D. Javier Cortés Monasterio

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **diez horas y diecisiete minutos** y se levanta a las **diez horas y treinta minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/466/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

**Nº 2/467/2021.- AJ 28/20. DAR CUENTA DE SENTENCIA: RECURSO DE APELACIÓN 433-2021.
DEMANDANTE: ORANGE ESPAGNE SAU.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E
INDUSTRIA**

**Nº 3/468/2021.- 2021/CONVE/00004. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGRUPACIÓN
FOTOGRAFICA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Examinada y debatida la propuesta, La Junta de gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

**Aprobar el Convenio de colaboración con la AGRUPACIÓN FOTOGRAFICA SAN SEBASTIÁN DE
LOS REYES.**

**Será formalizado por el Sr. Alcalde-Presidente y posteriormente inscrito en el Registro
correspondiente.**

**Nº 4/469/2021.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA
HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

**Aprobar el Proyecto “*Modernización de la plataforma hardware y software de los Centros de
Proceso de Datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes*”, y solicitar subvención al
Ministerio de Política Territorial por importe de 339.362,77 euros, coincidente con el asignado en
la Orden TER/1204/2021 de 3 de noviembre, se aprueban las bases reguladoras de la concesión
de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones
de las entidades locales en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (BOE
nº 266, de 6 de noviembre de 2021).**

**Facultando expresamente a D^a Tatiana Jiménez Liébana, Concejala Delegada de Presidencia,
Desarrollo Local y Empleo, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a
cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.**

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 5/470/2021.- 2020-RHSEL-23. SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL SERVICIO DE CULTURA.

Previa deliberación, y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA subsanar el error material advertido en el acuerdo de esta Junta número Nº 12/443/2021, en el sentido de ser:**

Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Nº 6/471/2021.- ESTUDIO DE VIABILIDAD Y PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

Previa deliberación, visto el Estudio de viabilidad que fundamenta y justifica la propuesta presentada a esta Junta de Gobierno por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA:**

Proponer al Pleno Municipal que determine la forma de gestión del Deporte municipal como Servicio público en régimen de gestión indirecta y bajo la forma de Contrato de concesión de servicios regulado en los artículos 284 y ss. de la Ley de Contratos del Sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre). Todo ello en consideración a lo dispuesto en el artículo 123 1º k) de la ya citada Ley reguladora de las bases de régimen local.

La Intervención Municipal incorporará su Informe al expediente que se someterá a dictamen de la Comisión informativa permanente Económico-Financiera.

CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES Y SERVICIOS GENERALES

Nº 7/472/2021.- BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN TEMPORAL DE VEINTE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Vista la conformidad de Asesoría Jurídica y en el ejercicio de las atribuciones conferidas y acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA:**

Aprobar las Bases para la concesión temporal de 20 unidades de enterramiento y los correspondientes derechos funerarios.

Las bases serán debidamente diligenciadas y publicadas.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. Nº 8/473/2021. 2021/CONVE/000043. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CORTOMETRAJISTA.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación EL CORTOMETRAJISTA.

Será formalizado por el Sr. Alcalde-Presidente y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

F.O.D. Nº 9/474/2021. 2021/CONVE/000051. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL BLAS DE OTERO.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación CENTRO CULTURAL BLAS DE OTERO.

Será formalizado por el Sr. Alcalde-Presidente y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

F.O.D. Nº 10/475/2021. 2021/CONVE/000052. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN COMISIÓN DE LA VERDAD.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Aprobar el Convenio de colaboración con la ASOCIACIÓN COMISIÓN DE LA VERDAD.

Será formalizado por el Sr. Alcalde-Presidente y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.